

<b>Documentación requerida para el reconocimiento de estudios previos</b>	
<b>Estudios cursados en universidad española</b>  <b>(oficiales o propios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Original y copia de certificación académica oficial expedida por el centro de origen o fotocopia compulsada.</li> <li>– Para los casos en los que todas las materias matriculadas no estén calificadas, certificado de matrícula de las asignaturas aún no calificadas, en cuyo caso el estudio es provisional y el reconocimiento condicionado a su aprobación y presentación de la certificación correspondiente.</li> <li>– Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó y sellados por la universidad. Deberá constar la fecha de vigencia de los mismos y deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno.</li> <li>– Plan de estudios (para los estudios oficiales, copia del publicado en el boletín oficial del estado).</li> </ul>
<b>Estudios cursados en Universidad extranjera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Original y copia de certificación académica oficial donde aparezca:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Denominación y nivel de los estudios universitarios.</li> <li>• Calificaciones de las asignaturas superadas.</li> </ul> </li> <li>– Sistema de calificaciones de la universidad de origen en el que figuren:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota mínima para aprobar la asignatura, escala e intervalos de puntuación.</li> <li>• Duración de la asignatura (anual / semestral / cuatrimestral).</li> <li>• Número de semanas que dura el semestre /cuatrimestre.</li> <li>• Horas de teoría y de práctica o equivalentes impartidas a la semana.</li> </ul> </li> <li>– Programas con el contenido de las asignaturas aprobadas, sellados por la universidad.</li> <li>– Copia del plan de estudios en el que se pueda ver si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral.</li> <li>– Declaración jurada de que no se ha iniciado simultáneamente un procedimiento de homologación o de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial del título en España.</li> <li>– En caso de que la titulación esté finalizada y haya sido cursada en una universidad europea, deberá aportar el SET (Suplemento Europeo al Título o Diploma Supplement)</li> <li>– Para estudios universitarios no europeos o si no se aporta el SET, declaración jurada de estudios oficiales universitarios.</li> <li>– <i>*En el caso de estudios de países que no pertenezcan a la Unión Europea, deberán estar legalizados [Apostilla de la Haya].</i></li> </ul>

<b>Para el reconocimiento de experiencia profesional</b>	
<b>Trabajadores asalariados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.</li> <li>- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada, jornada laboral y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.</li> </ul>
<b>Trabajadores autónomos o por cuenta propia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.</li> <li>- Declaración jurada de horas de ejercicio profesional (anexo 4 de la solicitud).</li> <li>- Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los período/s de trabajo con una extensión máxima de cinco páginas. Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada: Nombre de la empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.</li> <li>• Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).</li> <li>• Departamentos o unidades en las que se haya prestado servicio.</li> <li>• Descripción de actividades desarrolladas.</li> <li>• Intervalo de tiempo en el que ha desarrollado las actividades.</li> <li>• Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del período del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).</li> </ul> </li> </ul> <p>La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier aspecto de dicha memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.</p>
<b>Trabajadores fuera del territorio español</b>	<p>Además de todo lo solicitado en el punto 3.2, según corresponda, deberá presentar un documento emitido por el organismo competente en su país que acredite las fechas de las altas y bajas en el régimen de autónomos o equivalente.</p>